Dictamen

Concurso regular de Ayudante de 2da, Dedicación simple, Área Teoría

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2018, se reúne el jurado designado para el concurso de Ayudante de Segunda con dedicación simple en el área Teoría del Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (expediente Nº 510.129/18 Resolución D Nº 2443/18), integrado por la doctora Viviana Cotik, el doctor Daniel Ciolek y el licenciado Christian Cossio Mercado, a fin de emitir el presente dictamen.

La nómina de candidatos inscriptos es la siguiente:

BAHOZ TORRICO, Mirko Yves	MILICICH, Mariana
BARRIOS, Leandro Ezequiel	MINCES MULLER, Javier
BOKSER, Brian Ariel	MOLLO CUNNINGHAM, Ignacio Agustin
BRANDWEIN, Eric	PESARESI, Natalia
FERNÁNDEZ FLORIO, Gonzalo Pablo	RADUNSKY, Andrés
FREUND, Teodoro	RAFFO, Diego
FRIZZO, Franco	ROMACHOV, Petr
FURMAN, Damián Ariel	RUIZ, Facundo
GONZALEZ, Tomás Abel	SOMACAL, Lucas
GUILLAMÓN, Gonzalo	TABOH, Sebastián Víctor
HUMPIRI ARENAS, Juan Carlos	VILLAMEA, Macarena Janice
LEVY ALFIE, Jonás Alejandro	ZAMBONI, Gianfranco
MAROTTOLI, Daniela	

Los siguientes candidatos no asistieron a la prueba de oposición, por lo que fueron excluidos del orden de mérito:

FURMAN, Damián Ariel GONZALEZ, Tomás Abel RAFFO, Diego ROMACHOV, Petr SOMACAL, Lucas

Llevada a cabo la prueba de oposición y la entrevista personal, y analizados los antecedentes de todos los candidatos, este jurado considera que todos los que se han presentado tienen méritos suficientes para ocupar el cargo de ayudante de segunda del área teoría. El orden de mérito que se indica a continuación fue preparado teniendo en cuenta la siguiente valoración de los ítems, sobre un total de 100 (cien) puntos.

AD Antecedentes docentes 5

AC Antecedentes científicos 2.5

AE Antecedentes de extensión 4

AP Antecedentes profesionales 3.5

PO Prueba de oposición 60

CO Calificaciones, títulos, estudios y otros 25

La prueba de oposición y entrevista personal tuvieron lugar los días 5 y 6 de noviembre del corriente año. La prueba de oposición consistió en la presentación y resolución de un ejercicio de un tema a elección de cualquier materia obligatoria del área. Durante la misma se evaluó la claridad expositiva, contextualización del ejercicio, el buen uso de recursos y el nivel de planificación de la clase. La evaluación de los antecedentes se basó en los siguientes criterios:

- 1. Antecedentes docentes: se tuvieron en cuenta los distintos tipos de cargos docentes y su duración, tanto en nivel universitario como en nivel medio.
- 2. Antecedentes científicos: se tuvieron en cuenta las publicaciones en revistas y en conferencias y la presentación de posters en eventos científicos nacionales e internacionales.
- 3. Antecedentes de extensión: se tuvieron en cuenta participaciones en actividades de divulgación científica y de extensión, así como la participación en actividades puntuales de programas institucionales (como las semanas de las ciencias).
- 4. Antecedentes profesionales: se discriminó la duración y el tipo de actividad realizada en la industria. Se contabilizaron las pasantías realizadas.
- 5. Calificaciones, títulos, estudios y otros: se consideraron el promedio, el grado de avance en la carrera (en particular el avance sobre las materias obligatorias de la carrera de computación y otras carreras relacionadas), becas y premios recibidos y la actuación en gestión universitaria.

Consideraciones Especiales

El jurado quiere dejar constancia que Viviana Cotik se ha excusado de evaluar el aspirante Javier Minces Müller y Christian Cossio Mercado se ha excusado de evaluar al aspirante Gonzalo Pablo Fernández Florio.

Analizados todos los antecedentes de los postulantes y tomada la prueba de oposición, este jurado propone el siguiente orden de méritos y puntajes:

		AD	AC	AE	AP	СО	РО	Total
	Puntaje Máximo	5	2.5	4	3.5	25	60	100
Orden	Concursante							
1	Frizzo, Franco	5,00	0,00	3,50	1,17	25,00	58,70	93,37
2	Fernández Florio, Gonzalo	5,00	1,25	4,00	0,00	25,00	54,00	89,25
3	Marottoli, Daniela	1,50	0,00	4,00	3,00	25,00	54,20	87,70
4	Taboh, Sebastián	1,38	0,00	1,00	0,00	25,00	52,00	79,38
5	Freund, Teodoro	1,50	0,25	4,00	0,50	19,23	52,80	78,28
6	Minces Müller, Javier	3,13	0,00	0,00	1,50	24,93	48,00	77,56
7	Levy Alfie, Jonas	2,88	0,00	1,00	2,25	23,96	44,70	74,79
8	Mollo Cunningham, Ignacio	5,00	0,25	0,50	0,00	14,74	53,40	73,89
9	Bokser, Brian	2,00	0,00	2,00	1,34	25,00	43,00	73,34

10	Barrios, Leandro Ezequiel	2,25	0,50	4,00	3,50	17,37	45,20	72,82
11	Guillamon, Gonzalo	5,00	0,00	4,00	0,59	19,65	42,90	72,14
12	Villamea, Macarena	0,50	0,00	0,00	0,00	18,91	51,80	71,21
13	Brandwein, Eric	0,25	0,00	1,00	1,32	21,08	47,00	70,65
14	Radunsky, Andrés	0,00	0,00	1,00	0,25	17,45	50,80	69,50
15	Humpiri Arenas, Juan Carlos	0,00	0,00	0,00	0,00	18,69	50,50	69,19
16	Milicich, Mariana	0,63	0,00	1,50	0,25	12,08	54,10	68,56
17	Pesaresi, Natalia	2,25	0,00	2,00	0,00	18,15	45,80	68,20
18	Ruiz, Facundo	0,00	0,00	0,00	0,00	17,83	49,50	67,33
19	Bahoz Torrico, Mirko	0,63	0,00	3,50	0,00	18,44	38,50	61,07
20	Zamboni, Gianfranco	0,00	0,00	1,50	0,38	16,00	42,20	60,08

Se deja expresa constancia que los aspirantes deberán reunir las condiciones dispuestas por el artículo 6 del reglamento para la provisión de cargos de docentes auxiliares. Para ayudantes de segunda, en particular, en el momento de asumir las funciones del cargo concursado deberán ser estudiantes de grado de esta Facultad y haber aprobado al menos cuatro (4) materias del ciclo de grado.

Dra. Viviana Cotik Dr. Daniel Ciolek Lic. Christian Cossio Mercado